

CUESTIONARIO

Maite Fernández, subdirectora de Informativos de TVV (Valencia)

- ¿Cuál es su opinión sobre la reforma de la ley electoral que impone a las televisiones privadas el sistema de bloques para la información electoral sometido “a las instrucciones informativas que dicte la Junta Electoral Central”?

Me parece un atropello a la libertad real de información. La “partitocracia” no significa equidad y, en muchos casos, puede incluso estar reñida con la paridad. La independencia de los medios no puede venir impuesta por un reparto de tiempos decidido por los partidos políticos y la pluralidad de los medios no se mide solo en segundos de emisión.

- ¿Modifica esta disposición el procedimiento actual de los servicios informativos de su cadena?

No. Represento a un medio público y, por tanto, la ley contempla para nosotros la función de servicio público esencial. A nosotros sí nos afectan de lleno las instrucciones que marquen nuestros Consejos de Administración –donde la representación de los partidos es el reflejo de nuestro parlamento– y las Juntas Electorales.

- ¿Cómo va a acatar su cadena la letra y el espíritu de esta norma?

A nosotros no nos afecta la modificación de la ley.

- ¿Apoya que la APM solicite al Defensor del Pueblo que inste del Tribunal Constitucional su posible inconstitucionalidad?

Pueden contar con nuestra solidaridad a esta iniciativa. Para hacer periodismo, para ser plural, imparcial, equitativo y neutral no hace falta tener un cronómetro en la mano. La libertad es mucho más que todo eso.